

Manizales, 23 de octubre de 2023

Doctora
FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura
Manizales

Asunto: solicitud de permiso para residir fuera de la sede del despacho

Cordial saludo.

A través de la presente, en calidad de Juez Cuarta Penal del Circuito de Manizales, cargo que desempeño en propiedad, me permito solicitar a la Digna Corporación a su cargo concederme autorización para residir en el municipio de Villamaría (Caldas).

Obedece mi respetuosa solicitud a que he venido residiendo en dicha localidad y esa Respetada Corporación me concedió permiso para residir en dicho municipio por el término de un año mediante Resolución No. No. CSJCAR22-402 del 14 de octubre de 2022, a partir del 18 ídem.

Como lo conoce su Digno Despacho la distancia entre los dos municipios es muy corta (aproximadamente 5,9 kilómetros), existiendo además buenas vías y buen servicio de transporte entre las dos localidades que permiten el desplazamiento diario desde y hacia mi lugar de trabajo, motivo por el que dicho permiso no afectará la prestación del servicio ni el cumplimiento de los deberes a mi cargo o el horario laboral

Agradezco de antemano su positiva y oportuna respuesta a la presente solicitud, quedando presta a cualquier requerimiento de su Respetado Despacho.

Atentamente,



MÓNICA MARÍA BOTERO LÓPEZ
C.C. 24.347.182 de Manizales